

# ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA



MANDAMIENTO DE PAGO No. 940817

Cúcuta, jueves, 06 de julio de 2017

con la Resolución de Liquidación Oficial No940817 de fecha jueves, 15 de septiembre de 2016, debidamente según Constancia de Ejecutoria de Obligación Tributaria del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Expedida el lunes, 27 de febrero de 2017 por el Subsecretario de Despacho Área Gestión de Rentas e Impuestos de la Despacho Área Dirección de Hacienda, el (los) contribuyente (s) MINISTERIO-OBRAS-PUBLICAS-TRANSP, del Predio con registro catastral No 011102690031000 ubicado en REDOMA EL ESCOBAL del Municipio de San ta, le debe(n) al Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2, la suma de: Ocho millones quinientos noventa y 305 (\$8,594,000.00) por concepto del Impuesto Predial Unificado, Sobretasas y Contribución de Valorización, con los adados hasta el 28/09/2016 12:00:00 a.m., más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los 377 del Acuerdo 040 de 2010.

Dicha obligación dineraria es clara, expresa y exigible, por lo que es procedente librar Mandamiento de Pago, de conformidad con el artículo 576 del Acuerdo 040 de 2010, para que mediante el procedimiento administrativo de cobro coactivo, artículo 573 del Acuerdo 040 de 2010, se obtenga su pago.

El Subsecretario de Despacho Área de Cobro Coactivo es competente para conocer del proceso y para ejercer la jurisdicción coactiva, y está facultado para hacer efectivas las obligaciones exigibles en favor del Municipio de San José de Cúcuta, según lo dispuesto en los artículos 1°, 573° y 574° del Acuerdo 040 de 2010.

Por lo antes expuesto, este Despacho

## RESUELVE

PRIMERO: Librar Orden de Pago a favor del Municipio de San José de Cúcuta, NIT 890.501.434-2 y a cargo del (los) Contribuyente (s) MINISTERIO-OBRAS-PUBLICAS-TRANSP, propietario(s) o poseedor(es) del Inmueble de la referencia catastral No. 011102690031000 por la suma de: Ocho millones quinientos noventa y cuatro mil PESOS (\$8,594,000) por concepto del Impuesto Predial Unificado, sobretasas y Contribución de Valorización, con los intereses causados hasta el 2012, más los que se causen hasta el momento de su pago, de conformidad con los artículos 375 y 377 del Acuerdo 040 de 2010.

SEGUNDO: Advertir a el (los) Propietario (s) MINISTERIO-OBRAS-PUBLICAS-TRANSP, que dispone (n) de quince (15) días, después de notificada esta providencia para cancelar la deuda, artículo 582° del acuerdo 040 de 2010, o proponer las excepciones, artículo 583° del acuerdo 040 de 2010.

TERCERO: Ordenese Citar a el (los) MINISTERIO-OBRAS-PUBLICAS-TRANSP, Propietario(s) del predio No. 011102690031000 ubicado en REDOMA EL ESCOBAL para que comparezca en un término de diez (10) días. Si vencido el término no comparece, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

CUARTO: Liberese los oficios correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

MARTHA LILIANA RODRIGUEZ REMOLINA  
Subsecretaria de Despacho  
Área Gestión Recuperación de Cartera

ALCALDÍA  
SAN JOSÉ DE CÚCUTA  
SECRETARÍA DE HACIENDA MUNICIPAL

Para los fines del artículo 311 ETM fijado en un lugar visible a la pública  
FIJADO  
Hora: 8:00 a.m. DESFIJADO  
Hora: 5:00 p.m.

Fecha: 15 OCT 2020 28 OCT 2020

*Syeef GT*  
Firma Funcionario Documentación

Dirección Palacio Municipal: Calle 11 N 5-49 PBX: 5784949 Cúcuta - Colombia  
www.cucuta-noatedesantander.gov.com

Remitente: MINISTERIO-OBRAS-PUBLICAS-TRANSP  
Destinatario: MINISTERIO-OBRAS-PUBLICAS-TRANSP

Nombre Razón Social: MINISTERIO-OBRAS-PUBLICAS-TRANSP  
Dirección: REDOMA EL ESCOBAL  
Ciudad: CÚCUTA  
Departamento: NORTE DE SANTANDER  
Código postal: 540006000  
Envío: RA28254830CO

Nombre Razón Social: MINISTERIO-OBRAS-PUBLICAS-TRANSP  
Dirección: REDOMA EL ESCOBAL  
Ciudad: CÚCUTA  
Departamento: NORTE DE SANTANDER  
Fecha admisión: 08/10/2020 08:29:00

472

14 OCT 2020

NO EXISTE EL NO  
NO RESIDE  
DESCONOCIDO  
DIRECCION DEFICIENTE  
CAUSALES DE DEFICIENTE

CC 88 230 027

Tonson Serrano  
NACIONALES S.A  
SERVICIOS POSTALES